

 <p>enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

<b>Fecha (dd/mm/aa):</b>	18-12-2024
<b>Objeto de auditoría (aspecto evaluable):</b>	AUDITORIA CONVENIOS 222006 Y 223004 PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
<b>Dependencia(s):</b>	Grupo desarrollo de proyectos 3
<b>Proceso(s):</b>	Gerencia y Gestión de Proyectos
<b>Objetivo (s) estratégico(s):</b>	Perspectiva de proceso, objetivo de cumplimiento 4: Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanentes, disminuyendo los riesgos posibles de la empresa
<b>Alcance:</b>	<p><u>Control de cumplimiento: Obligaciones de Enterritorio en el marco de los contratos interadministrativos 222006 y 223004</u></p> <p><u>Control de gestión: Verificación del rol de la supervisión en la ejecución de los proyectos y cumplimiento de metas de los contratos derivados del contrato interadministrativo objeto de la muestra.</u></p> <p><u>Riesgos y controles a evaluar:</u></p> <p><u>ROPEGG-2, ROPEGG-4, ROPEGG-5, ROPEGG-7, ROPEGG-10, ROPEGG-29, ROPEGG-31, ROPEAD-5</u></p>
<b>Enfoque:</b>	<p>Cualitativo: Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los contratos derivados y ANS. Verificación de cumplimiento de la normatividad relacionada con SST y ambiental.</p> <p>Cuantitativo: Verificación de precios unitarios, cantidades de obras con base en los diseños aprobados.</p>
<b>Objetivos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Determinar el cumplimiento de Enterritorio de las obligaciones contractuales de los contratos interadministrativos 222006 y 223004</li> <li>2.Identificar el estado de ejecución de los proyectos objeto de la muestra y validar el ejercicio de la supervisión</li> <li>3.Validar la aplicación de la metodología de ejecución de los proyectos del programa de conexiones intradomiciliarias para las viviendas ejecutadas</li> <li>4.Verificar el cumplimiento de la normatividad relacionada a la Seguridad y salud en el trabajo y componentes ambientales</li> </ol>
<b>Perfil de auditores:</b>	<p>*Ingeniero civil, Especialista en Gestión de Riesgos con más de 8 años de experiencia profesional</p> <p>*Abogada, especialista en Derecho Administrativo, con experiencia de 4 años en contratación pública.</p>
<b>Período de análisis:</b>	Enero 2023 - septiembre 2024
<b>Muestra:</b>	<p><i>Universo: 28 contratos de obra - 25 de contratos de interventoría</i></p> <p><i>Muestra: 11 contratos de obra - 11 contratos de interventoría</i></p>

**Riesgos y controles evaluados:**

Riesgos emergentes:

En el marco de la auditoria se identifica un (1) riesgo emergente

*Evaluación de riesgos y controles:*

*La evaluación de los riesgos y controles se presenta en la siguiente tabla*

Riesgo	Control	Eficiencia del diseño del control	EFFECTIVIDAD DEL CONTROL	Fuente
ROPEGG-5 Inoportunidad y/o debilidades en la calidad y/o contenido de los informes entregados al cliente	CTROPEGG-15: Comités y/o reuniones técnicas de seguimiento del contrato	59%	70%	Observacion 1
ROPEGG-31 Baja calidad de los servicios prestados por las interventorías contratadas por la entidad	CTROPEGG-12: Seguimiento a las obligaciones de la interventoría	76%	70%	Observacion 1
ROPEGG-7 Incumplimiento o retrasos en la ejecución y/o entrega de bienes, productos y/o servicios en las condiciones pactadas	CTROPEGG-15: Comités y/o reuniones técnicas de seguimiento del contrato	59%	70%	observacion 2
ROPEGG-29 Debilidades en la ejecución por parte de las Entidades Ejecutoras, supervisoras de la contratación derivada de los proyectos	CTROPEGG-79: Trazabilidad del seguimiento al contrato específico	76%	70%	observacion 2 y 5
ROPEGG-10 Recepción a satisfacción de bienes o servicios que incumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato	CTROPEGG-7 Visitas de campo y/o inspección fabricante o distribuidores	59%	70%	observacion 3
ROPEGG-2 Dificultades para la entrega al cliente de los productos y/o servicios terminados	CTROPEGG-12: Seguimiento a las obligaciones de la interventoría	76%	70%	observacion 5
ROPEGG-4 Ejecución de mayores cantidades de obra e ítems no previstos sin el soporte contractual	CTROPEGG-12: Seguimiento a las obligaciones de la interventoría	76%	70%	programa
ROPEAD-5 Incumplimiento a los requerimiento legales en materia de control Ambiental	CTROPEGG-18: Aprobación y seguimiento a la aplicación de planes de seguridad y salud en el trabajo, plan de gestión de riesgos, plan de gestión ambiental.	76%	100%	observacion 4
<b>PROMEDIO</b>		<b>70%</b>	<b>74%</b>	

**Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:**

Procedimientos de auditoría:

- \* Rastreo y consulta de la información digital soporte de la ejecución contractual.
- \* Visita de campo a contratos derivados seleccionadas
- \* Validación cruzada de los componentes revisados

Instrumentos:

- \*Formato validación obligaciones del convenio
- \*Formato validación obligaciones derivados
- \*Formato visita de campo
- \*F-AU-08 Efectividad controles, F-AU-21 Riesgos emergentes

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

	<p>Fuentes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Sistema de gestión documental -ORFEO / LIRA</li> <li>*Plataforma SECOP II</li> <li>*Información aportada por los procesos</li> <li>*Expedientes virtuales del contrato interadministrativos y derivados</li> <li>*Archivos de gestión de la gerencia de convenio y supervisores</li> </ul>
--	---

<b>Criterios técnicos de evaluación:</b>	<p>Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales          Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y oportunidades en seguridad y salud en el trabajo          Resolución 0574 del 3 de agosto de 2022          Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio          NSR – 10 Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes          Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción          MMI002 Manual de Supervisión e Interventoría          Documentos precontractuales          Minutas y novedades contractuales          Otras normas internas y externas vigentes que apliquen al objeto de auditoría</p>
--	---

<b>Conclusiones:</b>	<p><u>Aspectos relevantes:</u></p> <p>Con base en las reuniones efectuadas con la gerencia del proyecto, se decide conjuntamente llevar a cabo visita de campo al municipio Santa Cruz de Mompo, en el cual se está desarrollando el contrato 2240100 por parte del contratista CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO por un valor de \$4.244.242.924,74, con un contrato de Interventoría 2240120 por parte de la firma CONSORCIO INGESCOR R 2023 con un valor de \$ 385.116.628,32, contratos derivados del convenio 223004 celebrado entre ENTERRITORIO y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</p> <p>Considerando que dichos contratos se encuentran en ejecución desde el 29-jul-2024, se toma la decisión conjunta con la gerencia del proyecto e interventoría de llevar a cabo visita de campo los días 4 y 5 de diciembre 2024, encontrando observaciones por parte del auditor que implican la materialización de riesgos como lo son la Inoportunidad en la entrega de informes de gestión, Incumplimiento en la programación del proyecto, Deficiencias en la calidad de los productos a entregar a la comunidad beneficiada, así como afectaciones al medio ambiente donde se desarrollan las actividades.</p> <p>De igual forma se lleva a cabo la revisión de los contratos derivados de los convenios, encontrando que el contratista a cargo de las obras de Santa Cruz de Mompo, ha celebrado 11 contratos derivados con la entidad por un valor de \$33.639.410.067,23, equivalente a un 46,78% del total de la contratación derivada, en los municipios Puerto Tejada 2, Villa Rica, Pailitas, Santa Barbara de Pinto, Sincelejo, Ataco, Planadas, Guachucal, Chimichagua, San Sebastian de Buena Vista</p>
----------------------	---

 <p>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

	<p><u>Sobre la afectación de los objetivos estratégicos:</u></p> <p>Una vez consolidadas las observaciones encontradas en el desarrollo de la auditoria se pueden catalogar afectaciones a los siguientes objetivos estratégicos de ENTERRITORIO:</p> <p><b>“Perspectiva de Procesos, Objetivo Estratégico 4: Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanentes, disminuyendo los riesgos posibles para la empresa”</b>, el cual se ve afectado por el incumplimiento en la entrega oportuna de los informes de seguimiento, así como el incumplimiento en la programación de obra, conllevando a que la entidad deba iniciar acciones judiciales de declaratorias de presuntos incumplimientos. Adicional se puede ver afectado por la materialización del riesgo emergente denominado “concentración en la contratación derivada”.</p> <p><b>“Perspectiva de CLIENTE, Objetivo Estratégico 3 Consolidar soluciones integrales, innovadoras y sostenibles apalancadas en la estructuración y ejecución de proyectos”</b>, el cual se ve afectado por ocasión de las deficiencias en la calidad de los productos entregados a la comunidad beneficiada, así como la afectación ambiental por el desarrollo de las obras</p> <p><b>“Perspectiva de CLIENTE, Objetivo Estratégico 4 Gestar una imagen corporativa y reputacional de alto valor en nuestros grupos de interés”</b>, el cual se ve afectado por la totalidad de las observaciones encontradas, lo cual puede derivar en un daño reputacional para ENTERRITORIO con la consecuente pérdida de confiabilidad y celebración de nuevos contratos con las entidades</p> <p><u>Sobre cada uno de los objetivos de auditoría:</u></p> <p><b>1.Determinar el cumplimiento de Enterritorio de las obligaciones contractuales de los contratos interadministrativos 222006 y 223004:</b> Se evidencia el desarrollo de los convenios en diferentes regiones del país, con base en la priorización entregada por el Ministerio de vivienda con un porcentaje de avance global equivalente a 63,83% sobre una meta de 1258 viviendas de las cuales 803 ya fueron entregadas con corte al 15 de noviembre 2024 para el caso del convenio 222006 y para el convenio 223004 un porcentaje de viviendas entregadas de 328 de una meta de 7209 viviendas, aclarando que se iniciaron 174 con corte al 15 de noviembre 2024, la fecha de terminación del convenio es hasta el 28 de diciembre de 2024, a la fecha del presente informe no se evidencia suscripción de la prórroga en la plataforma de SECOP II.</p> <p><sup>1</sup></p> <p><b>2. Identificar el estado de ejecución de los proyectos objeto de la muestra y validar el ejercicio de la supervisión:</b> Se evidencian falencias en el ejercicio de Interventoría y Supervisión, dado que se constataron en campo incumplimiento en la entrega oportuna de informes y seguimiento a la programación del proyecto en la visita de campo a Santa Cruz de Mompox. Durante el ejercicio de la auditoria se evidenció que el contratista encargado de la ejecución de las obras de dicho municipio ha celebrado 11 contratos derivados con una concentración equivalente al 46,78% del total de la contratación derivada.</p> <p><b>3. Validar la aplicación de la metodología de ejecución de los proyectos del programa de conexiones intradomiciliarias para las viviendas ejecutadas.</b> Se evidencia falencias en la</p>
--	--

<sup>1</sup> Conforme correo electrónico remitido por la Gerencia de Convenio de fecha 30/12/2024 se informó que el Contrato Interadministrativo No. 223004 se suspendió “el día 27 de diciembre de 2024 por falta de desembolsos por parte de Ministerio de Vivienda.”

ejecución de la metodología que han derivado en baja calidad de los productos entregados a la comunidad.

**4.Verificar el cumplimiento de la normatividad relacionada a la Seguridad y salud en el trabajo y componentes ambientales:** Se evidencian falencias en las condiciones ambientales con afectaciones a las zonas aledañas a la ejecución del proyecto.

Sobre los riesgos materializados y controles evaluados:

Con base en el desarrollo de la auditoria se evidencia la materialización de los siguientes riesgos:

**ROPEGG-5 Inoportunidad y/o debilidades en la calidad y/o contenido de los informes entregados al cliente:** Se evidenció la ausencia en la entrega de los informes correspondientes a los meses de agosto a noviembre por parte del contratista CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO y ausencia de acciones para el cumplimiento de la obligación por parte de la interventoría CONSORCIO INGESCOR R 2023

**ROPEGG-31 Baja calidad de los servicios prestados por las interventorías contratadas por la entidad:** Se evidenciaron falencias en la calidad de las actividades pintura de marcos, acabado del concreto y verticalidad de los muros y enchapes, así como la ausencia de diseño de las mezclas de concreto y mortero utilizadas.

**ROPEGG-7 Incumplimiento o retrasos en la ejecución y/o entrega de bienes, productos y/o servicios en las condiciones pactadas y ROPEGG-29 Debilidades en la ejecución por parte de las Entidades Ejecutoras, supervisoras de la contratación derivada de los proyectos:** Se evidencia un atraso del 19,42% con respecto a la programación de las obras en el municipio de Santa Cruz de Mompox, así como la ejecución de 15 viviendas de una meta 272 viviendas con un porcentaje de viviendas recibidas de 0%. Por otra parte, el avance financiero presenta un avance del 3,93% equivalente a \$153.000.000 de una meta de facturación de \$2.254.000.000

**ROPEGG-10 Recepción a satisfacción de bienes o servicios que incumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato:** Se evidenciaron falencias en la calidad de las obras ejecutadas, lo cual ha derivado en que no se hayan recibido las 15 viviendas ejecutadas a la fecha de una meta de 272

**ROPEAD-5 Incumplimiento a los requerimientos legales en materia de control Ambiental:** Se evidenciaron afectaciones al medio ambiente producto de la ausencia de delimitación y cubrimiento del material granular, contaminación del suelo por las mezclas de mortero y concreto, ocupación del espacio público con afectaciones al desplazamiento de los peatones y riesgo de accidentes.

**RIESGO EMERGENTE: Concentración en la contratación derivada:** Durante el ejercicio de la auditoria se evidenció un riesgo emergente consistente en la concentración de un 46,78% del total de la contratación derivada a un mismo contratista por un valor de \$33.639.410.067,23 en 11 contratos de los 28 que hacen parte de la ejecución del convenio en los municipios Puerto Tejada 2, Villa Rica, Pailitas, Santa Barbara de Pinto, Sincelejo, Ataco, Planadas, Guachucal, Chimichagua, San Sebastian de Buena Vista

 <p>enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

<b>Observaciones:</b>	<p><b>Observación No 1: Inoportunidad en la entrega de Informes de Gestión por parte del contratista de obra (Orden de trabajo 2240100)</b></p> <p>Con corte a 5 de diciembre de 2024 el contratista de obra no ha presentado a la interventoría, para su aprobación y respectivo trámite, cuatro informes mensuales correspondientes a agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2024. de igual manera se incumplió con la entrega de quince informes semanales que están dentro de este mismo periodo, teniendo como fecha de firma del acta de inicio el día 29-jul-2024</p> <p><u>Criterios:</u></p> <p>Documento de Condiciones contractuales Orden de Trabajo No. 2240100. OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN  MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO MGG-02. 12. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL INTERVENTOR. De seguimiento. 4. (...) El Informe mensual deberá presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del mismo. (...)  * GUÍA PARA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE ENTERRITORIO G-GG-03,2.3. INFORMES DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL Actividad 3. Elaborar informe mensual de Interventoría Interventor / supervisor: (...)el informe mensual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento de cada mes calendario. Supervisor ENTERRITORIO: (...) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de este</p> <p><b>Observación 2. Incumplimiento con la programación de obras y metas de viviendas a entregar por causa de abandono y suspensión total de la obra no justificada por el contratista de obra</b></p> <p>Con corte a 06 de diciembre de 2024, se identifica incumplimiento de la programación de obra y avance financiero vigentes, ya que se evidencia atraso físico, posiblemente irrecuperable de la obra así:  Programado: a dic 1 debería estar 22,74% según una primera reprogramación  Ejecutado: 3,63%  Atraso del 19,42%</p> <p>De igual manera, el atraso en la ejecución financiera corresponde a:  Se deberían facturar a dic2024 \$2,254 millones  Ejecutado el 3,93% equivalentes a 153 millones.  Atraso financiero de \$2.101 millones  con corte a diciembre de 2024 se debían entregar 272 viviendas y a la fecha se han ejecutado 15 pero no han sido recibidas por la interventoría</p> <p>Como causa del atraso evidenciado, se informa que desde el 18 de octubre y hasta el 14 de noviembre de 2024 el contratista de obra (Orden de trabajo 2240100), sin previa notificación a la interventoría y sin asumir y/o implementar medidas contingentes que mitigaran el impacto de sus determinaciones, retiró todo su personal (administrativo y operativo) de la obra, quedando las actividades paralizadas y llevando la ejecución a cero durante este periodo.</p> <p><u>Criterios:</u></p>
-----------------------	---

 <p>enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

	<p>M-GG-02 MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO S.A. Versión 3. / 11. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR / 12. Velar porque la ejecución del contrato no se interrumpa injustificadamente</p> <p>Documento de Condiciones contractuales Orden de Trabajo No. 2240100 / Causal de terminación. Literal g) Cuando EL CONTRATISTA abandone o suspenda el total o parcialmente el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sin acuerdo o autorización previa y escrita de ENTerritorio, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar</p> <p>Documento de Condiciones contractuales Orden de Trabajo No. 2240100 / OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL / 2. Suministrar y mantener, durante la ejecución de la Orden de Trabajo, el personal mínimo ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual</p> <p><b>Observación 3. Deficiencias en la calidad de las actividades ejecutadas</b></p> <p>Durante el recorrido de la obra, el auditor identificó las siguientes deficiencias en cuanto a la calidad de la obra ejecutada:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La pintura de los marcos y las puertas instaladas de los baños no es uniforme y presenta parches.</li> <li>2. El acabado del concreto en las tapas de las cajas y en las "placas" frente a los lavaderos y salida o ingreso de los baños no está debidamente rematada. (allanada y bocelada)</li> <li>3. Los muros se evidencian desplomados y sin escuadra, lo que adicionalmente compromete y hace deficiente la calidad de la instalación del enchape en el área de los baños.</li> <li>4. No se dispone de diseño de mezcla de mortero</li> </ol> <p><u>Criterios:</u> Especificaciones Técnicas - Generalidades - Programa de conexiones de agua potable y Saneamiento Básico NSR-2010 CAPÍTULO D.12 MAMPOSTERÍA REFORZADA EXTERNAMENTE / D.12.1.4 — RESISTENCIA MÍNIMA. La resistencia del mortero de recubrimiento o revoque (pañete) debe ser como mínimo de 12.5 MPa.</p> <p>Documento de Condiciones contractuales Orden de Trabajo No. 2240100 / OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN / 5. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran o le soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la obra.</p> <p><b>Observación 4. Deficiencias en la implementación de medidas de protección ambiental</b></p> <p>Durante el recorrido de la obra, el auditor identificó las siguientes deficiencias en el manejo de actividades que generan impactos negativos en el aspecto ambiental:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El acopio de material de río (gravilla): <ol style="list-style-type: none"> <li>a) no está debidamente delimitado</li> <li>b) no se encuentra cubierto</li> <li>c) se contamina con el suelo</li> <li>d) ocupa el andén obligando al peatón a circular por la vía.</li> </ol> </li> <li>2. La mezcla de concreto se está realizando sobre el suelo, no se tiene un elemento de aislamiento y contamina el suelo y/o área que se utilice.</li> </ol> <p><u>Criterios:</u> Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales</p>
--	---

Especificaciones Técnicas - Generalidades - Programa de conexiones de agua potable y Saneamiento Básico

Documento de Condiciones contractuales Orden de Trabajo No. 2240100

**Observación No. 5. Demoras en el inicio del trámite de presunto incumplimiento**

Demoras por parte de la supervisión o interventoría en el inicio de acciones de presuntos incumplimientos o afectación de las pólizas de cumplimiento, cuando los contratistas presentan demoras en la ejecución de actividades.

Criterio: Manual de Interventoría y supervisión

Numeral 13, subnumeral 8: Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar. En caso de incumplimiento, el Interventor deberá informar oportunamente a ENTERRITORIO S.A. y sugerir si es el caso, la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos en el contrato, en consecuencia, deberá recomendar a la Entidad la apertura del proceso sancionatorio cuando tenga documentado y evidenciado los presuntos incumplimientos del contratista, a través del informe de posible incumplimiento. Este documento debe contener como mínimo la adecuación típica de la obligación incumplida y las presuntas sanciones que tipifica el contrato para este tipo de incumplimientos.

Procedimiento para solicitar acciones contractuales por presunto incumplimiento P-PR-16 V03

**Observación No. 6. Concentración en la contratación de obras civiles**

Con base en el listado de contratos derivados del convenio 223004, se observa que el contratista CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO ha celebrado 11 contratos derivados por un valor de \$33.639.410.067,23, equivalente a un 46,78% del total de la contratación derivada, lo cual constituye un riesgo para la entidad, considerando que las obras que dicho contratista está ejecutando presentan las observaciones 1 a 4 registradas en la auditoría.

MUNICIPIOS	CONTRATISTA	CANT CONTRATOS	TOTAL CONTRATOS	% VALOR CONTRATACION
Puerto Tejada 2, Villa Rica, Pailitas, Santa Barbara de Pinto, Sincelajo, Ataco, Planadas, Guachuca, Chimichagua, San Sebastian de Buena Vista	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	11	\$ 33.639.410.067	46,78%
Caucasia, Turbo, Urumita, Buenavista	CONSORCIO HABITAT 6	4	\$ 10.072.350.611	14,01%
Cartagena y Tame	CONSORCIO INTRACONEXIONES	2	\$ 4.442.262.513	6,18%
Rio Iró	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	1	\$ 4.164.944.718	5,79%
Araucita	MIC CONSTRUCCIONES S.A.S.	2	\$ 2.894.004.325	4,02%
Repelon y Puerto Tejada	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA SAS CONSTRUIRE S.A.S	2	\$ 9.262.468.761	12,88%
Araucita	CONSORCIO INGENIERIA XX	1	\$ 2.342.786.083	3,26%
Tablón de Gomez y San Pedro de Cartago	CONSTRUCCIONES, MAQUINARIA E INGENIERÍA S.A.S	2	\$ 2.094.478.412	2,91%
Tablón de Gomez y San Pedro de Cartago	JOSÉ LUIS MORALES BOLAÑOS	2	\$ 1.699.137.055	2,36%
Cartagena	RSE INGENIEROS SAS	1	\$ 1.300.000.000	1,81%
	<b>TOTALES CONTRATOS DERIVADOS</b>	<b>28</b>	<b>\$ 71.911.842.544</b>	<b>100%</b>



Criterio: Manual de contratación M-PR-01 V2  
Capítulo 5 ETAPA DE PLANEACION  
23.5 USO DE INDICES E INDICADORES

La entidad definirá los requisitos, índices e indicadores en los términos de condiciones que, de acuerdo con el análisis del sector, considere adecuados para adelantar el proceso de selección. ENTERRITORIO establecerá índices e indicadores a efectos de garantizar la pluralidad de oferentes y la adecuada selección del contratista, cuando así lo considere y justifique por las condiciones técnicas, jurídicas o financieras del mercado.

De acuerdo con el reglamento que se establezca para tal fin, ENTERRITORIO podrá establecer indicadores de concentración contractual en virtud de los cuales evalúe las ofertas en función del número de contratos que un mismo contratista tenga suscritos con la entidad.

**Recomendaciones a partir de riesgos identificados:**

**Riesgo operativo**, explicado por las siguientes causas:

- Inoportunidad en la entrega de Informes de Gestión por parte del contratista de obra (Orden de trabajo 2240100)
- Incumplimiento con la programación de obras y metas de viviendas a entregar por causa de abandono y suspensión total de la obra no justificada por el contratista de obra
- Deficiencias en la calidad de las actividades ejecutadas
- Deficiencias en la implementación de medidas de protección ambiental
- Demoras en el inicio del trámite de presunto incumplimiento

**Recomendaciones:**

- Cumplir los controles existentes que garanticen la oportuna entrega de los informes de gestión por parte de los contratistas de obra e interventoría con base en las obligaciones contractuales (**Grupo desarrollo de proyectos 3**)

**Recomendaciones a partir de riesgos identificados:**

 <p>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitar al contratista de obra e interventoría el diseño e implementación de las acciones y estrategias para garantizar el cumplimiento del cronograma del proyecto (<b>Grupo desarrollo de proyectos 3</b>)</li> <li>Mantener monitoreo continuo a los puntos de ejecución del proyecto por parte de los representantes de la gerencia, con el fin de contar con alertas tempranas de las desviaciones en los tiempos de ejecución y calidad de los productos. (<b>Grupo desarrollo de proyectos 3</b>)</li> </ul> <p><b>Riesgo Emergente</b>, explicado por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Concentración de la contratación derivada en proveedores sin la capacidad técnica y financiera para ejecutar las actividades de los proyectos de manera simultánea, producto del tipo de proceso de contratación, mediante el instrumento comercial marco ICM.</li> </ul> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar e implementar los indicadores que permitan evitar la concentración de la contratación derivada en un solo contratista que no cuente con las condiciones técnicas y económicas para ejecutar las obras (<b>Subgerencia de operaciones – grupo de procesos de selección</b>)</li> <li>Incorporar en el perfil de riesgos del SIAR para el proceso que corresponda, el riesgo emergente identificado en este informe, con los controles a adoptar asociados. (<b>Grupo desarrollo de proyectos 3 y Gerencia de Gestión del Riesgo</b>).</li> </ul>
--	--

<b>Elaboró:</b>	
<b>Audidores - Asesoría de Control Interno:</b>	Mercy Angelica Mancipe Lara José Alexander Garcia Ruiz Jose Alexander Riaño Pirajan (apoyo profesional visita al proyecto)
<b>Aprobó:</b>	
<b>Asesor de Control Interno:</b>	Orlando Correa Nuñez